



RÍO LEIZARAN - Biotopos protegidos



Designación

Espacios Naturales Protegidos - Biotopos protegidos

Código: ES212006

Órgano Propuesta: Gobierno Vasco

Órgano Designación: Gobierno Vasco

Situación: Designado

Fecha de Designación: 29/09/1995

Referencias

Referencia

Normativa

(1) [DECRETO 416/1995, de 29 de septiembre, por el que se declara el Biotopo Protegido Río Leizaran.](#)

Localización

Operaciones de localización sobre la capa S91B.ENP_ES21_25000			
Localización geográfica			
WGS84			
	Longitud:	-1,96433573	Latitud: 43,16531238
ETRS89			
UTM:	X(m):	584.188,93	Y(m): 4.779.693,28
Localización administrativa			
Gipuzkoa			
Donostialdea/Donostia-San Sebastián			
Municipio		Superficie	% Lugar
Andoain		9,39 ha	13,64
Urnieta		2,33 ha	3,38
Tolosaldea/Tolosa			
Municipio		Superficie	% Lugar
Berastegi		30,97 ha	44,98
Elduain		22,06 ha	32,04
Villabona		4,1 ha	5,96
Áreas funcionales			
Nombre		Superficie	
Donostia-S. S.		10,49 ha	
Tolosa		58,35 ha	
Unidades hidrológicas			
Nombre		Superficie	
Oria		68,84 ha	
Regiones biogeográficas			
Nombre		Superficie	
Atlántica		68,84 ha	
Superficie			
Superficie (ha):		Perimetro (m):	
68,84		106.922,04	

Descripción

El valle del río Leizaran en su tramo guipuzcoano es un valle angosto, con fuertes pendientes, cuya densidad de población ha sido siempre escasa. En la actualidad, son pocos los caseríos habitados en el interior del valle, hecho que tiene sus consecuencias en el medio y, concretamente, en la calidad del agua, tanto de los numerosos arroyos y regatas que descienden por las vaguadas hasta el curso principal como del mismo río Leizaran.



Así, la ausencia de vertidos y actividades contaminantes en su tramo guipuzcoano hace que sea uno de los menos contaminados y de aguas de mejor calidad de Gipuzkoa.

Patrimonio Cultural

La riqueza cultural del área es remarcable, centrándose los elementos más destacables, bien en el fondo del valle: ferrocarril abandonado de Plazaola, ferrerías y estructuras anexas; bien en las alturas de los cordales que cierran la cuenca: yacimientos arqueológicos prehistóricos.

Calidad e Importancia

Calidad e Importancia

La calidad de las aguas del río Leizaran queda reflejada en la riqueza de vida piscícola que en él se encuentra (trucha, anguila, piscardo, madrilla, etc). Además, las aguas de algunos de sus afluentes se utilizan para el abastecimiento de agua potable del municipio de Andoain.

Sin embargo el interés del río no se reduce a la calidad de sus aguas, sino que además existen otras zonas de importancia natural: su curso meandriforme, con un notable valor geomorfológico, y la presencia del mejor ejemplo de aliseda oligotrofa de Gipuzkoa, tanto por su estructura como por su extensión.

Climatología

Regiones Climáticas
Nombre
Vertiente atlántica

Medio Biótico

Fauna

Existe en el área protegida un elevado número de especies faunísticas que poseen un gran valor para la conservación, lo cual hace necesario el establecimiento de medidas específicas de gestión que garanticen su conservación. No obstante estas especies no se distribuyen de forma uniforme por toda la zona; así, las especies de mayor valor se encuentran localizadas en la aliseda.

Dos especies que se han citado en el valle de Leizaran se incluyen en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, debiendo por tanto señalarse zonas especiales para su conservación. Tritón pirenaico (*Euproctus asper*) y Desmán del Pirineo (*Galemys pyrenaicus*), mantienen poblaciones seguras en el valle. Al ser Leizaran la única localidad conocida de *Euproctus asper* en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se hace necesario crear una figura de protección que garantice su conservación, cumpliendo de este modo la Directiva de Hábitats.

Flora y Vegetación

Una característica del medio en este área, relacionada con la poca densidad de población, es la escasez de los prados de siega y pastos para el ganado, tan frecuentes en las zonas rurales de Gipuzkoa, donde el sistema de explotación tradicional ligado al caserío tiene como componente fundamental el ganado vacuno. Destaca el enorme porcentaje de superficie arbolada del área de estudio (que sobrepasa el 90%) muy superior al de otras cuencas de ríos guipuzcoanos. Esto indica la preponderancia del uso forestal.



La inmensa mayoría de esta superficie corresponde a plantaciones de coníferas, principalmente pino radiata y, en altitudes superiores a 600 m., pino laricio y alerces. Entre las zonas en las que se conserva el bosque autóctono se encuentran bosques de robles híbridos, típicos de este valle y que raramente se dan en otros lugares de Gipuzkoa.

También en el aspecto botánico, destaca la presencia del esfagnal más extenso de Gipuzkoa, así como diversas especies de musgos y hepáticas raras en la Comunidad Autónoma del País Vasco e incluso en la Península, cuyo hábitat son los roquedos silíceos cubiertos por robledales. Este es el caso del robledal de Ibarrola, lo que denota la gran calidad y el buen estado de conservación de este bosque.

Régimen y Propiedad del suelo

Un aspecto relevante de esta zona y que la distingue del resto del Territorio Histórico de Gipuzkoa es la propiedad de los terrenos. Así, mientras que en el resto de Gipuzkoa la propiedad privada predomina sobre la pública, en la cuenca del río Leizaran los Montes de Utilidad Pública pertenecientes a los municipios de Andoain, Villabona, Berastegi y Elduain, y los terrenos recientemente adquiridos por la Diputación Foral de Gipuzkoa, representan el 77% de la superficie del biotopo protegido.

Planificación y Gestión

Instituciones y Organismos Responsables de la Gestión:

Entidad: Diputación Foral de Gipuzkoa

Datos de contacto:

Dirección: Plaza de Gipuzkoa s/n

Teléfono: 943112110

Fax: 943429961

Web:

<http://www.gipuzkoa.net>

Infraestructuras y Equipamientos

El Centro de Visitantes Leizaran es un equipamiento que alberga dos recursos turísticos y educativos complementarios: el Centro de Interpretación del Agua y la Escuela de Pesca. Ambos espacios están orientados tanto a familias e individuos en su tiempo de ocio como a pescadores principiantes o consumados y a grupos escolares.

Referencias

Referencia

Blogs y sitios web

(2) Centro de Visitantes Leizaran.

Normativa

(1) DECRETO 416/1995, de 29 de septiembre, por el que se declara el Biotopo Protegido Río Leizaran.

Regulación General

Usos Permitidos

- a) Actividades científicas y de divulgación relacionadas con sus valores específicos.
- b) Paseos y excursiones siempre que no impliquen el uso de vehículos motorizados.
- c) Instalaciones y equipamientos actualmente existentes vinculados al dominio público hidráulico. Las concesiones de agua respetarán el caudal mínimo necesario para la vida acuática.
- d) La circulación con vehículos a motor para usos agrícolas, ganaderos y forestales, necesidades de gestión y uso y mantenimiento de las instalaciones por los caminos existentes.
- e) los usos agrícolas y ganaderos actualmente existentes.

Usos Prohibidos

- a) Las acciones que impliquen alteraciones del cauce o riberas, salvo para el mantenimiento y sustitución de las instalaciones y equipamientos actualmente existentes, vinculados a la utilización del dominio público hidráulico.
- b) La alteración de la composición o estructura de la vegetación, salvo las actividades sobre la masa forestal destinada a facilitar la libre circulación de las aguas: retirada de árboles o ramas caídas al cauce, eliminación de ejemplares enfermos o en mal estado, poda de ramas muertas.
- c) La introducción de especies de flora y fauna silvestre no autóctonas.
- d) La persecución, caza o captura de la fauna silvestre, salvo la pesca en las condiciones en que se autorice.
- e) Los vertidos sólidos o líquidos que puedan degradar o contaminar las aguas, según la normativa vigente.
- f) Las actividades constructivas y edificatorias.
- g) Todos los usos y actividades no especificados en el presente párrafo que pongan en la conservación de los elementos del medio natural de este Biotopo Protegido, lo que se determinará mediante un informe respecto al uso o actividad que deberá emitir el órgano gestor del Biotopo Protegido.

Referencias

Referencia

Normativa

(1) DECRETO 416/1995, de 29 de septiembre, por el que se declara el Biotopo Protegido Río Leizaran.

Regulación por Zonas

Referencias

Referencia

Blogs y sitios web

(2) [Centro de Visitantes Leizaran.](#)

(3) [Gobierno Vasco. Turismo. Biotopo Protegido de Leizaran.](#)

(5) [Gipuzkoa mendiz mendi. Biotopo Leizaran.](#)

Informes y estudios

(4) 1989. Estudio del Medio Físico de Leizaran, Berastegi y Araxes. Informe Técnico de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

(6) 2017. GIPUZKOAKO FLORA MEHATXATUAREN KARTOGRAFIA DIGITALAREN EGUNERAKETA (I. FASEA), Aranzadi Zientzia Elkartea.

Normativa

(1) DECRETO 416/1995, de 29 de septiembre, por el que se declara el Biotopo Protegido Río Leizaran.

Lugares Relacionados

Red Natura 2000					
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
ES2120013	Río Leizaran	48,30 ha	70,00 %	Intersecan	Cartográfico
Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes					
Código	Lugar	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Relación Procedente de Cartografía	Origen relación
46	Río, riberas y bosques del Leizaran (Biotopo protegido)	39,70 ha	50,00 %	Intersecan	Cartográfico

Especies Relacionadas - Fauna

Plantas con flores								
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global Origen relación
10918	Cicerbita plumieri							Informes técnicos
16626	Drosera intermedia	Atrapamoscas						Informes técnicos

Especies Relacionadas - Flora

Plantas con flores								
Código	Especie	Nombre Común	Tipo de Población	Contingente o Población	Evaluación Población	Evaluación Conservación	Evaluación Aislamiento	Evaluación Global Origen relación
10918	Cicerbita plumieri							Informes técnicos
16626	Drosera intermedia	Atrapamoscas						Informes técnicos

Habitats Relacionados

EUNIS 200308							
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación
ES212006	Láminas de agua corriente de ríos y arroyos	3,37 ha	4,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Lastonares y pastos del Mesobromion	2.054,57 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Prados pastados y pastos no manipulados	1.685,26 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Prados de siega atlánticos, no pastoreados	1.835,13 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Helechales atlánticos y subatlánticos, colinos	6,66 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Argomal atlántico de Ulex europaeus	1.416,75 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Brezal atlántico dominado por Ulex sp.	4.952,28 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Fresneda ribereña eurosiberiana	735,14 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Aliseda ribereña eurosiberiana	30,30 ha	44,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Hayedo acidófilo atlántico	2.835,83 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Bosques o plantaciones viejas de castaños	1,25 ha	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Hayedo-robleal ácido atlántico	9.909,36 m2	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Bosque acidófilo dominado por Quercus robur	11,59 ha	16,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Abedular	1.614,67 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Aliseda no riparia	593,47 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Platanus sp.	2.670,49 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Quercus rubra	8.906,24 m2	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Robinia pseudoacacia	2,37 ha	3,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de otros frutales	817,71 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Pinus radiata	8,18 ha	11,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Pinus nigra	7.509,29 m2	1,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Larix sp.	2,28 ha	3,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Chamaecyparis lawsoniana	27,98 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones de Pseudotsuga menziesii	1.181,17 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones mixtas de coníferas	288,43 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Bosques naturales jóvenes de frondosas	3.211,95 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones jóvenes de frondosas caducas	1,84 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Plantaciones jóvenes de coníferas	1,57 ha	2,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Coníferas recientemente taladas	2.733,57 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Vegetación de roquedos silíceos	194,25 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Construcciones de baja densidad	2.653,85 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
ES212006	Embalses y balsas de agua dulce, de origen humano	2.718,01 m2	0,00 %	0,00 %			Cartográfico
Mapa de Vegetación							
Código	Habitat	Superficie Coincidente	Superficie Coincidente / Superficie Total del Lugar	Superficie Coincidente / Superficie Total del Hábitat	Evaluación Conservación	Evaluación Global	Origen relación
ES212006	Vegetación de gleras	39,70 ha	50,00 %	0,00 %			Cartográfico